

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0675 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 26 de Octubre de 2.016.-

RESOLUCION N° 501-SRT-16.

EXPTE. N° 20.445/16.

VISTO:

La Factura N° 0005-000001328, de fechas 16 de Octubre, de la firma "GM COMPUTACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por la compra de un teléfono inalámbrico para la Dirección de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 890,00), ocasionado por la compra de un teléfono inalámbrico para la Dirección de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 890,00), a la Partida: 4.3.4 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.